

Copia fiel del Original

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000123 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 02 MAR 2012

#### VISTO:

El Informe Nº 002-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-LECR, de fecha 28 de Febrero de 2012, Oficio Nº 039-2012/GRT-GGR-RRNGMA-GR, de fecha 01 de Marzo de 2012, Carta Nº 006-2012/ CAHI-ING, de fecha 02 de Marzo de 2012, Resolución Gerencial Regional Nº 00097/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 27 de Febrero de 2012, y proveídos consignados relativos a la Modificación de Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes",

#### CONSIDERANDO:

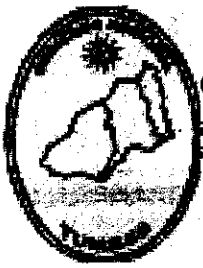
Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Gerencia de Recursos Naturales Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene como función la aplicación de las estrategias regionales respecto a la Diversidad Biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las Estrategias nacionales, como proponer la creación de las áreas de conservación Regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, asimismo ejerce funciones en materia de áreas de Conservación Regional, medio ambiente, dando seguridad a la población cercana a las áreas antes mencionadas; por lo que ha elaborado el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", con la finalidad de proteger la integridad física de la población de este sector, así como mejorar la calidad de vida como también ampliar el terreno público de dicha localidad.

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001372 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 02 MAR 2012



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000123 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 02 MAR 2012

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00097-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 27 de Febrero de 2012, que en el artículo primero resuelve la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes".

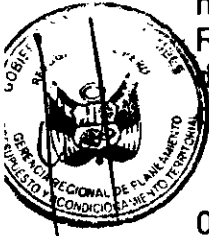
Que, mediante Informe Nº 002-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-LECR, de fecha 28 de Febrero de 2012, el Ingeniero Residente Luis Enrique Costa Rosillo del proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", solicita al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la modificación del presupuesto analítico del expediente técnico, por haber realizado coordinaciones pertinentes con la Sub Gerencia de Presupuesto en relación a la certificación presupuestal, nos comunicó que las específicas aprobadas con la Resolución Gerencial Regional Nº 00097-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 27 de Febrero de 2012 no eran las correctas; por lo tanto sugirió realizar la modificación del presupuesto analítico antes mencionado.

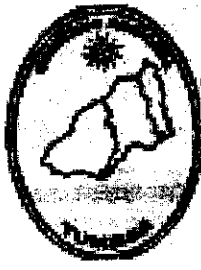
Que, mediante proveído inserto al reverso del Informe Nº 002-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-LECR, de fecha 28 de Febrero de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, autoriza elaborar documento para el Ingeniero Proyectista, a fin de que emita su opinión sobre la modificación del presupuesto analítico del expediente técnico del proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes".

Que, mediante Oficio Nº 039-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 01 de Marzo de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al Ingeniero proyectista la opinión favorable sobre la modificación del presupuesto analítico del expediente técnico del Proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
FECHA. 02 MAR 2012





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

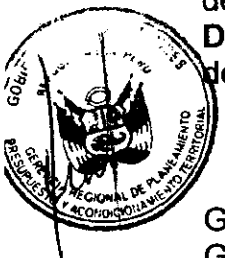
Nº 00000123 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 02 MAR 2012

Que, mediante Carta Nº 006-2012/ CAHI-ING, de fecha 02 de Marzo de 2012, el Ingeniero Proyectista alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la opinión favorable a lo solicitado por el Residente del Proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", por existir elementos suficientes para la modificación del Presupuesto Analítico del expediente técnico en mención.



Que, mediante proveído inserto al reverso de la Carta Nº 006-2012/CAHI, de fecha 02 de marzo de 2012, y con el visto bueno del ingeniero proyectista, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dispone se proyecte la Resolución Gerencial Regional para aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico del expediente técnico del proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", a fin de continuar con los trámites administrativos pertinentes.

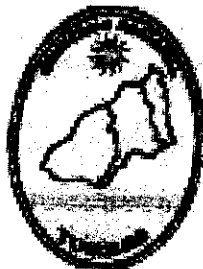


Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.



GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001317 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
02 MAR 2012  
FECHA.



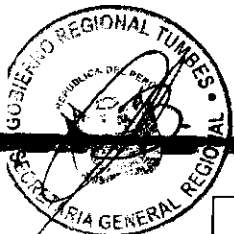
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000123 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

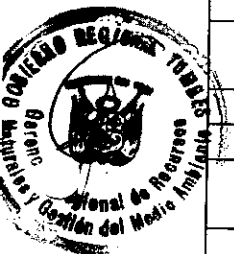
Tumbes, 02 MAR 2012

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR**, el Artículo segundo de la Resolución Gerencial Regional Nº 00097-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 27 de Febrero de 2012, solo en sus Especificas de Gasto del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", de acuerdo al siguiente detalle :



Especificas Aprobadas	Descripción	Total
2.6.2.3.2.4	Costos de Construcción por Adm. Directa - Personal	20,678.80
2.6.2.3.2.5	Costos de Construcción por Adm. Directa - Bienes	40,172.22
2.6.2.3.2.5	Costos de Construcción por Adm. Directa - Servicios	9,632.94
2.3.1	Compra de Bienes	1,270.00
2.3.1.5.1.1	Compra de Materiales	480.00
2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles de materiales de oficina	123.50
2.3.1.5.99	Otros	39.52
2.3.1.99.1.1	Herramientas	365.00



Especificas por Aprobar	Descripción	Total
2.6.2.3.99 3	Costos de Construcción por Adm. Directa - Personal	20,536.22
2.6.2.3.99 4	Costos de Construcción por Adm. Directa - Bienes	36,849.08
2.6.2.3.99 5	Costos de Construcción por Adm. Directa - Servicios	15,376.68



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E/R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 02 MAR 2012

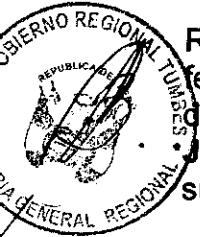


**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000123-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.**

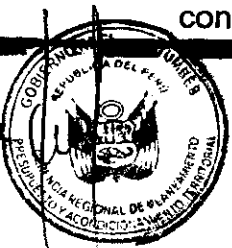
Tumbes,  
02 MAR 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Sr. Cristian Baca Peña*  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO



**ARTICULO SEGUNDO:** PRECISAR, que la Resolución Gerencial Regional Nº 00097-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 27 de Febrero de 2012, que aprueba el expediente técnico del proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", queda inalterable en sus demás contenidos .

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.



**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*[Signature]*  
Ing. Erling F. Jiménez Purizaga  
Gerente Regional de Recursos Naturales  
y Gestión del Medio Ambiente

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

*[Signature]*  
SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 02 MAR 2012

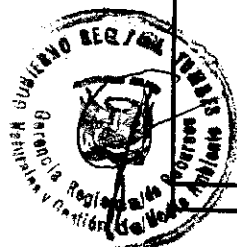


RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
00000123-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 10 2 MAR 2012

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO							
ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES							
OBRA:	DEPARTAMENTO DE TUMBES						
2.6.2 3.99 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL						20.536,22
DESCRIPCION		N°	/día	n° Meses	P.Unitario	Importe	
PERSONAL RESIDENCIA							
	INGENIERO RESIDENTE	und	1,00	1,00	3.500,00	3.500,00	
Personal Obrero							
	Operario		115,00	320,00	15,22	4.870,40	
	Oficial		100,00	351,00	13,23	4.643,73	
	Peon		91,20	446,47	11,93	5.326,42	
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							
	COMP. VACACIONAL		3.500,00	12%		291,67	
	SEGURO REGULAR 9%		18.632,22	9%		1.677,00	
	SEGURO COMPLEMENTARIO 1.53 %		14.840,55	1,53		227,00	
2.6.2 3.99 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES						36.849,08
Descripción		Und.	Cantidad		P.U.	Importe	
	CLAVOS PARA MADERA C/C 2 1/2"	kg	13,05		4,50	58,72	
	ARENA FINA	m3	0,88		23,00	19,89	
	ARENA GRUESA	m3	13,54		26,00	352,07	
	ROCA 8" TAM MAX.	m3	89,00		95,00	6.555,00	
	AFIRMADO	m3	286,00		26,50	7.579,00	
	CONFITILLO	m3	24,92		42,00	1.046,74	
	CEMENTO PORTLAND TIPO MS	BOL	470,00		23,60	11.092,00	
	ASFALTO RC-250	gln	5,94		11,50	68,27	
	YESO EN BOLSAS DE 12 KG.	BOL	25,78		4,50	116,02	
	GIGANTOGRAFIA DE 3.40X5.60 M ( SEGUN DISEÑO)	und	1,00		394,96	394,96	
	HORMIGON	m3	101,30		23,00	2.329,99	
	AGUA	m3	56,49		10,00	564,90	
	MADERA TORNILLO	p2	331,19		4,50	1.490,36	
	ALAMBRE NEGRO N°16	kg	34,52		4,50	155,32	
	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	1.005,92		3,58	3.601,20	
	TRIPLAY DE 4'x8'x 4 mm	pln	10,69		27,30	291,84	
	CALAMINAS GALVANIZADA DE 12'	pln	7,41		39,20	290,28	
	TECNOPORT E= 1" (1.20x2.40)	pln	9,47		13,88	131,45	
	TUBERIA PVC SAP 3/4"x5m C-10	und	2,05		12,00	24,57	
	GASOLINA 90 OCTANOS	gln	50,00		12,70	635,00	
	PAPEL BOND 90gr FORMATO A-4	millar	1,00		36,00	36,00	
	LAPICEROS BPS-GP PILOT	und	3,00		3,00	9,00	
	CORRECTORES	und	2,00		3,25	6,50	
2.6.2 3.99 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS						15.376,68
	CAMION VOLQUETE 8x4 330 HP 10 M3.	hm	15,01		188,87	2.834,97	
	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	hm	36,94		14,00	517,19	
	CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	2,82		170,08	479,69	
	CAMION CISTERNA 4x2 (AGUA) 122 HP 1,500	hm	4,97		100,00	497,18	
	MOTONIVELADORA DE 125 HP	hm	4,97		232,50	1.156,19	
	RODILLO VIBRATORIO 10 - 12 TN 135 HP	hm	4,97		235,00	1.167,95	
	TRACTOR DE ORUGAS DE 140-160 HP	hm	6,97		246,00	1.715,55	
	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	hm	58,15		14,00	814,06	
	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	3,21		5,90	18,92	
	CIZALLA	hm	14,34		4,90	70,29	
	NIVEL	hm	17,04		11,35	193,37	
	TEODOLITO	hm	17,37		9,65	167,58	
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	est	1,00		3.000,00	3.000,00	
	FOTOCOPIAS	und	437,40		0,10	43,74	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	und	1,00		1.800,00	1.800,00	
	SECRETARIA	und	0,75		1.200,00	900,00	
						72.761,98	



SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

*Carlos Arturo Huilacana Leónán*  
ING. AGRONOMO  
REG. N° 129759

FECHA. 02 MAR 2012